

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 30 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4643 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°634 del 15 de Abril de 2018, de Sr. Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio autorizando el pago de asignación por pérdida de caja a **PAOLA MOYANO RIQUELME**;
- 3) V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 4) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°104 de fecha 22 de Marzo 2019, solicitado en Ord N°391 de fecha 19 de Marzo 2019;
- 5) Decreto Alcaldicio N°1710 de fecha 29 de Enero de 2018 que autoriza nombramiento de **PAOLA MOYANO RIQUELME**;
- 6) Lo dispuesto en los artículos N°92 y N°97, letra a) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 7) La Resolución N°10 del 27 de Febrero del 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el pago de Asignación por Pérdida de Caja, de la primera categoría equivalente al 15% del sueldo Base nivel 15 de la Carrera funcionaria, a **PAOLA MOYANO RIQUELME**, [REDACTED] funcionaria a Plazo Fijo, Administrativa/Cajera, Nivel 15, Categoría E, se solicita pagar retroactivo a contar del mes de Septiembre de 2018.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/nft

DISTRIBUCIÓN:

1. SECMU
2. Control
3. Administración y Finanzas
4. Remuneraciones
5. Interesada
6. Archivo R.R.H.H.